San Lorenzo, 04 de mayo de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo las ofertas más convenientes las presentadas por las empresas: **CASA ARIAS de MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA RUC N° 528123-7 para el ítem N° 1** por un precio unitario de Gs. 1.000 (Son Guaraníes mil cien) IVA incluido; Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Son Guaraníes treinta millones) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Son Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y para el Ítem N° 2 por un precio unitario de Gs. 1.100 (Son Guaraníes mil cein) IVA incluido; Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Son Guaraníes cinco millones) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Son Guaraníes diez millones) IVA incluido **y** la empresa **WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5 para el Ítem N° 3** por un monto unitario de Gs. 990 (Son Guaraníes novecientos noventa) IVA incluido: Monto Mínimo de Gs. 40.000.000 (Son Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000 (Son Guaraníes ochenta millones) IVA incluido para la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "ADQUSICION DE DISTINTIVOS Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS-CONTRATO ABIERTO" ID N° 427.014**, según R.I.M.S.L N° 602 de fecha 02 de mayo de 2023.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C. Lic. José E. Trepastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo